



Buenos Aires, 20 de febrero de 2014

RES. CM N° 13/2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 63/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró asueto administrativo el día 11 de febrero de 2014, a partir de las 16.30 hs, para todas las dependencias del Consejo de la Magistratura con sede en el edificio sito en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 516, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Que ello en virtud de la falta de suministro eléctrico por inconvenientes de la empresa Edesur.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 11 de febrero de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 63/2014.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 13/2014

Alejandra Petrella
Vicepresidenta

Juan Manuel Olmos
Presidente